

## **ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TINACORP S. A.**

En Guayaquil, a los quince días del mes de Marzo del dos mil catorce, se reúnen la Junta General con la participación de los socios Señores María Diana Apolo Crespo con el 80% de participación y con el 20% el Sr. Angel Esteban López Yagual, suman el 100% del capital suscrito y pagado es decir \$ 800,00 de los Estados Unidos de América en el local de la oficina ubicado en Guayacanes 204 y Av. Víctor Emilio Estrada y la 1era. El señor Gerente constata el quórum reglamentario y pasa a indicar el orden del día.

- 1) Conocer sobre los informes presentados por el Gerente General y Comisario sobre las actividades de la compañía en el ejercicio económico del año 2012;**
- 2) Conocer sobre el Balance General, el Estado de la cuenta Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2013; y,**
- 3) Resolver el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2013.**

El Señor Gerente en cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías del Ecuador, presenta el Informe relacionado con su gestión luego de haber entregado copia fotostática de documentos habilitantes, correspondiente al periodo entre el 1ero de enero y 31 de diciembre del 2013.

Respecto al ejercicio económico entrega fotocopia de la Declaración del Impuesto a la Renta y presentación de Balances de Formulario Único para que se conozcan los resultados obtenidos, e informa que el resultado de este ejercicio económico es de \$ 1,745.95. Los ingresos y egresos efectuados en el periodo respectivo están indicados en el documento entregado para su revisión.

El informe de comisario concuerda con el informe presentado por el Sr. Gerente.

El Gerente pone a consideración de los socios el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2013, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades obtenidas en el año 2013, luego del pago de la participación 15% para los trabajadores, la totalidad de las utilidades se mantenga en la cuenta utilidades no repartidas. Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades.

No habiendo otro punto que tratar en esta sesión, el Gerente declara concluida la Junta a las quince horas treinta minutos, habiendo concedido previamente un receso, para que la Secretaría levante el acta de esta reunión, la misma que fue leída y aprobada en cada una de sus partes por todos los asistentes que instalaron esta Junta quienes para constancia firman al calce.-



Olga Teresa Andrade Morla  
Gerente General